PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barranquilla, 18 de septiembre de 2024

Dra.
JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora Regional Atlántico
Ordenador del gasto

Asunto: Evaluación **TÉCNICA, DE EXPERIENCIA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Proceso de Contratación de **MÍNIMA CUANTÍA MC-ATL-0056-2024**

VERSIÓN	No. 2 Preliminar

Con toda atención nos dirigimos al Dra. JACQUELINE ROJAS SOLANO, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **TÉCNICA, DE EXPERIENCIA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13/09/2024

Se presentaron **trece (3) proponentes** los cuales se detallan a continuación:

No	OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DEL ANEXO A LA OFERTA ECONÓMICA
1	MOR INDUSTRIES S.A.S.	12/09/2024 22:51	6.100.000,00
2	JAVIL INDUSTRIAL S.A.S.	13/09/2024 8:12	6.824.460,00
3	SANSMED S.A.S.	12/09/2024 23:43	6.840.204,49

1. **OFERENTE:** MOR INDUSTRIES S.A.S.
   NIT: 900.996.694-1
   REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA PUENTES GUACANEME
   C.C: 53.032.987

1.1 OFERTA ECONÓMICA

Verificación aritmética

FORMATO NO 8. ANEXO A LA OFERTA ECONOMICA									VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PRECIOS		
ITEMS	DESCRIPCCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA (PORCENTAJE)	VALOR IVA	VALOR TOTAL ITEM	VALOR PROMEDIO ESTUDIO MERCADO	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
1	Kit Control de Derrames con capacidad para 8 Galones.	Unidad	7	243.697,48	1.705.882,35	19,00%	324.117,65	2.030.000,00	280.000,00	36.302,52	Cumple
2	Kit Control de Derrames con capacidad para 10 Galones.	Unidad	6	260.504,20	1.563.025,21	19,00%	296.974,79	1.860.000,00	315.000,00	54.495,80	Cumple
3	Kit Control de Derrames con capacidad para 15 Galones.	Unidad	3	302.521,01	907.563,03	19,00%	172.436,97	1.080.000,00	405.000,00	102.478,99	Cumple
4	Kit Control de Derrames con capacidad para 20 Galones.	Unidad	1	378.151,26	378.151,26	19,00%	71.848,74	450.000,00	466.000,00	87.848,74	Cumple
5	Kit Control de Derrames con capacidad para 25 a 35 Galones.	Unidad	1	571.428,57	571.428,57	19,00%	108.571,43	680.000,00	840.000,00	268.571,43	Cumple
				VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA				**6.100.000,00**			

CONCLUSIÓN:

- Los precios ofertados para cada ítem por el proponente no superan los correspondientes al estudio de mercado.
- No se realizaron correcciones aritméticas a la oferta económica.
- Los ítems y sus descripciones no fueron modificados.

Verificación de precios artificialmente bajos

Conforme a lo establecido en la matriz de riesgos del proceso de contratación, específicamente al riesgo de tipo económico “ofertas artificialmente bajas”, la Entidad procede a dar aplicación al control a implementar correspondiente a la implementación de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

“La Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente”.

En ese sentido, la Entidad procede a dar aplicación a lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere que para procesos de selección con menos de cinco (5) propuestas se implemente la metodología de **comparación absoluta,** la cual consiste en contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal (estudio de mercado) y debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean **menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.**

FORMATO NO 8. ANEXO A LA OFERTA ECONOMICA								
ITEMS	**DESCRIPCCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR UNITARIO**	**SUBTOTAL**	**IVA (PORCENTAJE)**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL ITEM**
1	Kit Control de Derrames con capacidad para 8 Galones.	Unidad	7	243.697,48	1.705.882,35	19,00%	324.117,65	2.030.000,00
2	Kit Control de Derrames con capacidad para 10 Galones.	Unidad	6	260.504,20	1.563.025,21	19,00%	296.974,79	1.860.000,00
3	Kit Control de Derrames con capacidad para 15 Galones.	Unidad	3	302.521,01	907.563,03	19,00%	172.436,97	1.080.000,00
4	Kit Control de Derrames con capacidad para 20 Galones.	Unidad	1	378.151,26	378.151,26	19,00%	71.848,74	450.000,00
5	Kit Control de Derrames con capacidad para 25 a 35 Galones.	Unidad	1	571.428,57	571.428,57	19,00%	108.571,43	680.000,00
				VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA				**6.100.000,00**

VALOR ESTUDIO DE MERCADO	7.581.490,00
DESCUENTO	1.481.490,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO	19,54%

Dicho lo anterior, la Entidad realizó el comparativo del valor del estudio de mercado con el valor ofertado por el proponente, encontrándose que la oferta económica presentada por **MOR INDUSTRIES S.A.S.**es menor en un **19,54%** que el valor del estudio de mercado, por lo cual la Entidad descarta la presunción de precios artificialmente bajos.

CONCLUSIÓN	La oferta económica del proponente **CUMPLE**.

1.2 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

No	REQUISITO	OBSERVCION	RESULTADO
1	Se verificará que la descripción de los ítems de la oferta económica cumpla con los requerimientos técnicos indicados en el numeral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.	¿La descripción de los ítems de la oferta económica cumple con los requerimientos técnicos indicados en el numeral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR? ◉ Sí ○ No	Cumple
2	Formato No 11. Carta de compromiso técnico: Carta donde se compromete a que los bienes que requieran fecha de vencimiento cuenten con una fecha mínima de vencimiento de un (1) año contado a partir de la entrega de los bienes. Y que en caso de que los productos entregados tengan una fecha inferior, será cambiado en un término no mayor a un día hábil.	El proponente aporta el formato debidamente diligenciado.	Cumple
CONCLUSIÓN		El proponente debe **CUMPLE** con los requisitos de orden **TÉCNICO** indicados en el presente informe.	

1.3 REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y SE DEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No	REQUISITO	OBSERVCION	RESULTADO
1	Formato No 7. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.	El proponente subsanó satisfactoriamente el requisito.	Cumple (subsanado)

2	Fotocopia de cédula del profesional Responsable del SG-SST.	El proponente subsanó satisfactoriamente el requisito.	Cumple (subsanado)
3	Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional Responsable del SG-SST.	Curso: Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Entidad: Potencial Humano del Norte Duración: 20 horas Fecha: 4 de septiembre de 2021 Estado: Vencido Nota: La Resolución 4927 de 2016 establece en su artículo 16. Actualización de la capacitación virtual: Para mantener vigente la certificación del curso de capacitación virtual las personas deberán realizar una actualización certificada de veinte (20) horas cada tres (3) años, cuyos temarios o módulos serán establecidos por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo. El proponente fue requerido para que subsanara el requisito durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar versión No 1. Sin embargo, finalizado el término de traslado, el proponente no respondió al requerimiento, incurriendo en la causal de rechazo No 16. *Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla.*	No cumple
4	Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Aporta resolución expedida por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico el 5 de febrero de 2021, por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.	Cumple
5	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	No aporta ni la evaluación de estándares mínimos ni el plan de acción. El proponente fue requerido para que subsanara el requisito durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar versión No 1. Sin embargo, finalizado el término de traslado, el proponente aporta un certificado expedido por el representante legal donde indica que *"por no tener personal vinculado laboralmente a nuestro compañía, no estamos obligados a la implementación el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST, igualmente estamos en estos momentos en la conformación del equipo para comenzar a establecer los estándares mínimos señalados la normatividad*	No cumple

		vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente". Sin embargo, la normativa vigente (Resolución 0312 de 2019) indica en los siguientes artículos lo siguiente: *Artículo 2. Campo de aplicación. La presente Resolución se aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.* *Artículo 20: Estándares Mínimos en el lugar de trabajo.* ***Los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST son de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales y jurídicas señaladas en el artículo 2° de la presente Resolución*** *que establece su campo de aplicación, y su implementación se ajusta, adecua y armoniza a cada empresa o entidad de manera particular conforme al número de trabajadores, actividad económica, labor u oficios desarrollados.* Dicho lo anterior, MOR INDUSTRIES S.A.S. al ostentar el tipo de contribuyente de *persona jurídica* y tamaño empresarial *microempresa,* le es de obligatorio cumplimiento la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en contravía con lo que indica en el certificado. Asimismo, por ser un requisito de tipo precontractual, el mismo debe acreditarse durante la etapa de evaluación y no con posterioridad, por lo cual no se acepta el compromiso de cumplir a futuro con el requerimiento establecido por la Entidad.	

		Conforme a ello, el proponente incurre en la causal de rechazo No 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad y al no quedar satisfecho el requerimiento se determina el no cumplimiento del requisito.	
CONCLUSIÓN		El proponente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden **AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**	

1.4 EXPERIENCIA

Tamaño de empresa: Pequeña
Aplicación de criterio diferencial MIPYMES: No, el proceso de selección fue limitado a MIPYMES nacionales.

No	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	NO CONTRATO	OBJETO	% DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
1	DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE “HEROES DE SUMAPAZ”	MOR INDUSTRIES S.A.S.	600/2018	Contrato de adquisición de elementos necesarios para el área de salud ocupacional de la dirección de sanidad militar del ejército nacional por grupos	100	02-10-2018	13-11-2018	1.801.660,00
2	PD SYSTEM TECNOLOGIAS CONFIABLES	MOR INDUSTRIES S.A.S.	126/19	Adquisición de estibas y kit antiderrames para la oficina principal	100	05-02-2019	20-02-2019	7.050.000,00
							TOTAL	**8.851.660,00**

REQUISITO	OBSERVCION	RESULTADO
Las acreditaciones de experiencia serán avalada con la presentación de **máximo dos contratos** celebrados y ejecutados, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso, con empresas públicas o privadas.	La experiencia acreditada por el proponente cumple con los requerimientos indicados en el pliego de condiciones en cuanto a la relación con el objeto contractual del proceso y la cuantía supera el presupuesto oficial del proceso de contratación. Asimismo, el	Cumple

	proponente acredita la experiencia mediante certificado expedido por la entidad contratante respectivamente.	
CONCLUSIÓN	El proponente **CUMPLE** con el requisito de **EXPERIENCIA.**	

2. **OFERENTE:** JAVIL INDUSTRIAL S.A.S.
NIT: 901.214.292-1
REPRESENTANTE LEGAL: JAIME EDUARDO VILLA SALAZAR
C.C: 79.545.437

2.1 OFERTA ECONÓMICA

Verificación aritmética

FORMATO NO 8. ANEXO A LA OFERTA ECONOMICA									VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PRECIOS		
ITEMS	**DESCRIPCCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR UNITARIO**	**SUBTOTAL**	**IVA (PORCENTAJE)**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL ITEM**	**VALOR PROMEDIO ESTUDIO MERCADO**	**DIFERENCIA**	**OBSERVACIÓN**
1	Kit Control de Derrames con capacidad para 8 Galones.	Unidad	7	279.831,93	1.958.823,51	19,00%	372.176,47	2.330.999,98	280.000,00	168,07	Cumple
2	Kit Control de Derrames con capacidad para 10 Galones.	Unidad	6	250.089,08	1.500.534,48	19,00%	285.101,55	1.785.636,03	315.000,00	64.910,92	Cumple
3	Kit Control de Derrames con capacidad para 15 Galones.	Unidad	3	404.201,68	1.212.605,04	19,00%	230.394,96	1.443.000,00	405.000,00	798,32	Cumple
4	Kit Control de Derrames con capacidad para 20 Galones.	Unidad	1	267.952,10	267.952,10	19,00%	50.910,90	318.863,00	466.000,00	198.047,90	Cumple
5	Kit Control de Derrames con capacidad para 25 a 35 Galones.	Unidad	1	794.925,21	794.925,21	19,00%	151.035,79	945.961,00	840.000,00	45.074,79	Cumple

VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA	**6.824.460,00**

CONCLUSIÓN:

- Los precios ofertados para cada ítem por el proponente no superan los correspondientes al estudio de mercado.
- No se realizaron correcciones aritméticas a la oferta económica.
- Los ítems y sus descripciones no fueron modificados.

Verificación de precios artificialmente bajos

Conforme a lo establecido en la matriz de riesgos del proceso de contratación, específicamente al riesgo de tipo económico “ofertas artificialmente bajas”, la Entidad procede a dar aplicación al control a implementar correspondiente a la implementación de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

“La Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente”.

En ese sentido, la Entidad procede a dar aplicación a lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere que para procesos de selección con menos de cinco (5) propuestas se implemente la metodología de **comparación absoluta,** la cual consiste en contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal (estudio de mercado) y debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean **menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.**

FORMATO NO 8. ANEXO A LA OFERTA ECONOMICA								
ITEMS	**DESCRIPCCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR UNITARIO**	**SUBTOTAL**	**IVA (PORCENTAJE)**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL ITEM**
1	Kit Control de Derrames con capacidad para 8 Galones.	Unidad	7	279.831,93	1.958.823,51	19,00%	372.176,47	2.330.999,98
2	Kit Control de Derrames con capacidad para 10 Galones.	Unidad	6	250.089,08	1.500.534,48	19,00%	285.101,55	1.785.636,03
3	Kit Control de Derrames con capacidad para 15 Galones.	Unidad	3	404.201,68	1.212.605,04	19,00%	230.394,96	1.443.000,00
4	Kit Control de Derrames con capacidad para 20 Galones.	Unidad	1	267.952,10	267.952,10	19,00%	50.910,90	318.863,00
5	Kit Control de Derrames con capacidad para 25 a 35 Galones.	Unidad	1	794.925,21	794.925,21	19,00%	151.035,79	945.961,00
					VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA			**6.824.460,00**

VALOR ESTUDIO DE MERCADO	7.581.490,00
DESCUENTO	757.030,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO	9,99%

Dicho lo anterior, la Entidad realizó el comparativo del valor del estudio de mercado con el valor ofertado por el proponente, encontrándose que la oferta económica presentada por **JAVIL INDUSTRIAL S.A.S.**es menor en un **9,99%** que el valor del estudio de mercado, por lo cual la Entidad descarta la presunción de precios artificialmente bajos.

CONCLUSIÓN	La oferta económica del proponente **CUMPLE**.

2.2 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

No	REQUISITO	OBSERVCION	RESULTADO
1	Se verificará que la descripción de los ítems de la oferta económica cumpla con los requerimientos técnicos indicados en el numeral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.	¿La descripción de los ítems de la oferta económica cumple con los requerimientos técnicos indicados en el numeral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR? (●) Sí ( ) No	Cumple
2	Formato No 11. Carta de compromiso técnico: Carta donde se compromete a que los bienes que requieran fecha de vencimiento cuenten con una fecha mínima de vencimiento de un (1) año contado a partir de la entrega de los bienes. Y que en caso de que los productos entregados tengan una fecha inferior, será cambiado en un término no mayor a un día hábil.	El proponente aporta el formato debidamente diligenciado.	Cumple
CONCLUSIÓN		El proponente debe **CUMPLE** con los requisitos de orden **TÉCNICO** indicados en el presente informe.	

2.3 REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y SE DEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No	REQUISITO	OBSERVCION	RESULTADO
1	Formato No 7. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.	El proponente aporta el formato debidamente diligenciado.	Cumple
2	Fotocopia de cédula del profesional Responsable del SG-SST.	El proponente aporta el documento.	Cumple
3	Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional Responsable del SG-SST.	Curso: Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Entidad: SENA Duración: 50 horas Fecha: 19 de mayo de 2016 Estado: Vencido Curso: Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Entidad: Colmena Seguros Duración: 20 horas Fecha: 12 de agosto de 2024 Estado: Vigente	Cumple
4	Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Aporta resolución expedida por la Secretaría de Salud del Distrito de Bogotá el 18 de diciembre de 2017, por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.	Cumple
5	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	La ARL **POSITIVA** certifica que **Javil Industrial S.A.S.** realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 19/01/2024 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 99,00%.	Cumple
CONCLUSIÓN		El proponente **CUMPLE** con los requisitos de orden **AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**	

2.4 EXPERIENCIA

Tamaño de empresa: Pequeña

Aplicación de criterio diferencial MIPYMES: No, el proceso de selección fue limitado a MIPYMES nacionales.

No	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	NO CONTRATO	OBJETO	% DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
1	EXSOLVEN S.A.S.	JAVIL INDUSTRIAL S.A.S.	1582 de 2023	Suministro de 13 kit de derrames de 55 galones, todo esto para el área operativa y funcional de la empresa Exsolven S.A.S.	100	10-05-2023	16-07-2023	12.356.750,00
							TOTAL	**12.356.750,00**

REQUISITO	OBSERVCION	RESULTADO
Las acreditaciones de experiencia serán avalada con la presentación de **máximo dos contratos** celebrados y ejecutados, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso, con empresas públicas o privadas.	La experiencia acreditada por el proponente cumple con los requerimientos indicados en el pliego de condiciones en cuanto a la relación con el objeto contractual del proceso y la cuantía supera el presupuesto oficial del proceso de contratación. Asimismo, el proponente acredita la experiencia mediante certificado expedido por la entidad contratante respectivamente.	Cumple
CONCLUSIÓN	El proponente **CUMPLE** con el requisito de **EXPERIENCIA.**	

FIRMA EVALUADOR ECONOMICO Y TÉCNICO
Nombre: Liz Fonseca Consuegra
Cargo: Coordinadora de Grupo de Gestión del Talento Humano

FIRMA APOYO EVALUACIÓN DE REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST
Nombre: Blanca Muñoz Carbonó
Cargo: Profesional HYSI



FIRMA APOYO EVALUACIÓN DE REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST
Nombre: Karol Urrea Polo
Cargo: Dinamizador Regional Ambiental y Energético